INFORME DE GESTION 2021

FONDO DE EMPLEADOS DE SEGURIDAD OMEGA Y ADMINISTRACIONES GJ.

14 DE FEBRERO DE 2022

REALIZADO POR SANDRA GAVIRIA – COCORDINADORA ADMINISTRATIVA

Contenido

1. Nuestro fondo, Órganos de Direccion, Administración y Control. 2
1.1. Nuestro Fondo. 2
1.2. Organismos de Dirección, Administración y Control 4
2. Informe de Junta Directiva y Gerencia 6
2.1. Base Social 6
2.2. Gestion Económica y Financiera. 8
2.2.1. Balance Financiero: 8
2.2.2. Estructura Financiera: 8
- ACTIVO 9
- PASIVO 12
- PATRIMONIO 14
2.2.3. Estado de Resultado Integral: 16
- INGRESOS 16
- COSTOS 17
- GASTOS 17
- EXCEDENTES 18
3. Balance Social 18
4. Propuesta de distribución de excedentes 24
5. Estados Financieros. 25
6. Nuestros Servicios 28
7. Informe de Control Social. 36
8. Informe de SARLAFT. 37
9. Cumplimiento Normativo. 37
9.1. Aspectos Legales 37
9.2. Gestion de Riesgos 37
9.3. Derechos de Autor 38
9.4. Habeas Data 38
9.5. Seguridad Social 38
9.6. Circulación de Facturas 38
9.7. Procesos Judiciales 38
9.8. Hechos Posteriores 39
9.9. Operaciones con Administradores y Partes Relacionadas: 39
9.10. Aprobación de Estados Financieros a Diciembre 31 de 2021. 39
10. Dictamen del Revisor Fiscal. 40

1. Nuestro fondo, Órganos de Direccion, Administración y Control.

1.1. Nuestro Fondo.

FONDESA nace el día 4 de noviembre de 2005 momento en el cual se realiza la Asamblea de Constitución y de acuerdo al acta se contó con la participación de 15 personas considerados los fundadores del Fondo con los cuales se adelantaron todos los trámites de creación.

El primer acercamiento a la creación de un Fondo de Empleados fue AFEPAO en Seguridad Omega, en el cual con el ahorro del personal administrativo se efectuaban préstamos de bajo monto al personal de vigilancia. Fueron varias las ocasiones en que los colaboradores manifestaron en las encuestas de motivación el deseo de poder ahorrar y es por esta razón que se tomó la decisión de crear el Fondo de Empleados.
La iniciativa de crearlo considero unir las dos empresas Administraciones GJ y Seguridad Omega teniendo en cuenta la relación de los socios. Los recursos iniciales para la creación del Fondo fueron provistos por las empresas patronales.

Después de haberlo creado legalmente se inició una campaña para difundirlo a todo el personal y extender los servicios para un mejor bienestar de los asociados y sus familias.

Asociados Fundadores:
Carlos Cortes Timana
Juan Carlos Casaran (Activo)
Alberto Oidor Garay
Julio Gutierrez Perlaza
Guillermo Ospina Gonzalez (Activo)
Jorge E. Guzmán Ramirez (Activo)
Alejandro Lozano Patiño
Norbey Garcia (Activo)
Jhon Julio Sepúlveda (Activo)
Carlos Alberto Mosquera
Jaime Andres Olano
Luis Eduardo Giraldo
Ángel Maria Puertas
Maria Olga Vergara
Mabel Santuario Rivera

MISIÓN

Administramos los recursos de nuestros asociados bajo el principio de la solidaridad:

- Diseñando alternativas de ahorro, crédito e inversión que le permitan alcanzar sus sueños
- Ofreciendo un amplio portafolio de servicios con enfoque social
- Promoviendo la cultura de la riqueza mediante la sensibilización y asesoría

Para contribuir con el bienestar integral de todos los asociados.

VISIÓN

En el 2024 seremos un fondo de empleados categoría plena, con la infraestructura física, tecnológica, humana y financiera necesaria, para apoyar a nuestros asociados y sus familias en el cumplimiento de sus sueños y promover el bienestar social y la riqueza.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA 2020-2024

Para el año 2.024:

- Los activos del Fondo serán superiores a $20.000.000 (veinte mil millones de pesos).
- Tendremos sede propia con la infraestructura financiera y el recurso humano necesario para atender adecuadamente todos los asociados.
- Todos nuestros servicios serán en línea.
- Generaremos alternativas de inversión de los asociados que les permitan generar riqueza y que el crecimiento de ahorros de los asociados alcance un 20% anual.
- Por lo menos el 40% de los asociados declararan que han cumplido sus sueños y mejorado su calidad de vida gracias a los servicios de Fondesa.
- Las acciones sociales del fondo, impactaran por lo menos el 60% de los asociados.

"SOMOS EL ALIADO DE TUS SUEÑOS"

1.2. Organismos de Dirección, Administración y Control

ASAMBLEA GENERAL:

Máximo órgano de administración de FONDESA, conformada por los asociados hábiles.

JUNTA DIRECTIVA:

Órgano de administración permanente del Fondo, sujeto a la Asamblea General, responsable de la dirección general de los negocios y operaciones. Conformada por cinco miembros principales y cinco suplentes elegidos por la Asamblea General. Para ser miembro de la Junta Directiva, se requiere tener mínimo un año en la empresa y seis meses en FONDESA.

Por parte de Administraciones GJ

Ana Patricia Muñoz Campo
Carlos Alberto Ospina
Sandra Lourdes Hoyos
David Benavides Benavides

Por parte de Seguridad Omega

Jesus Humberto Tapue Gómez
Julián Mauricio Diaz Sepúlveda
Maria Pia Velasco Simmonds
Paola Andrea Jurado Sánchez
Jose Pablo Cardona Velasco
Eiver Mauricio Alvarez
Wilfredo Cartagena Guerrero
Geraldine Cabrera Garcia (Retirada)

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL:

Se encarga de verificar que el Gerente y la Junta Directiva manejen adecuadamente el Fondo y también analiza todas las quejas y reclamos presentados por los asociados. Este es nombrado por la Asamblea General para un periodo de dos años.

Por parte de Administraciones GJ

Luz Dalia Salcedo Moncada
Diana Patricia Insuasty
Luz Elvira Morales

Por parte de Seguridad Omega

Carlos Alberto Vergara López
Ferney Antonio Meza Saavedra
Ruben Dario Mazuera Rojas

GERENTE:

Es a su vez el Representante Legal del Fondo y principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. Elegido por la Junta Directiva. Es el superior jerárquico de los siguientes cargos: Coordinadora Administrativa, Asistente Administrativo, Asistente Contable, Auxiliar Administrativo.

REVISOR FISCAL:

Encargado de la fiscalización general del Fondo, la revisión y vigilancia contable. Nombrado por la Asamblea General para un periodo de dos años.

EQUIPO ADMINISTRATIVO:

Gerente	Rodrigo Rivera Reza
Coordinadora Administrativa	Sandra Gaviria Jiménez
Asistente Contable	Juan Camilo Moreno Arévalo
Asistente Administrativa	Maria Ximena Gonzalez Hinojoza
Auxiliar Administrativa	Ana Milena Parra
Revisor Fiscal	Darly Villa Acosta

2. Informe de Junta Directiva y Gerencia

2.1. Base Social

El Fondo de Empleados se debe a sus empresas SEGURIDAD OMEGA y ADMINISTRACIONES GJ, las cuales, con su confianza, respaldo y ejemplo, han contribuido a cimentar 16 años de logros para FONDESA,

Durante el año 2021, Fondesa creció en 111 asociados. Lo que corresponde a un incremento del 4,83% con relación al año anterior.

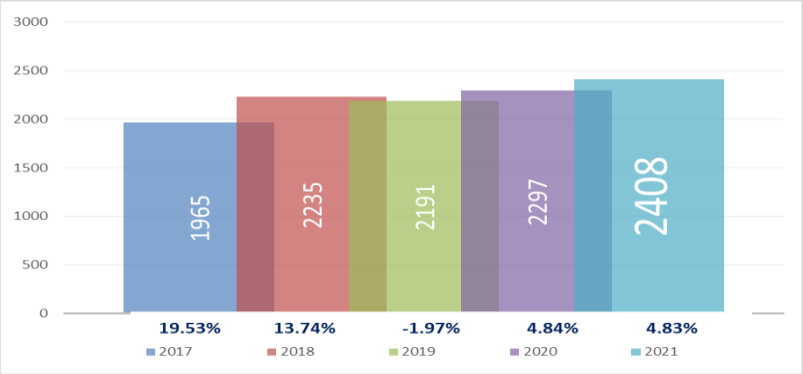

En lo referente a la dinámica de crecimiento de nuestro Fondo, a pesar de los retiros, esta se ha conservado estable, lo que reitera que para nuestros asociados somos su apoyo económico y financiero, considerándonos un respaldo para alcanzar sus sueños y los de sus familias.

Nuestra base social está conformada así:

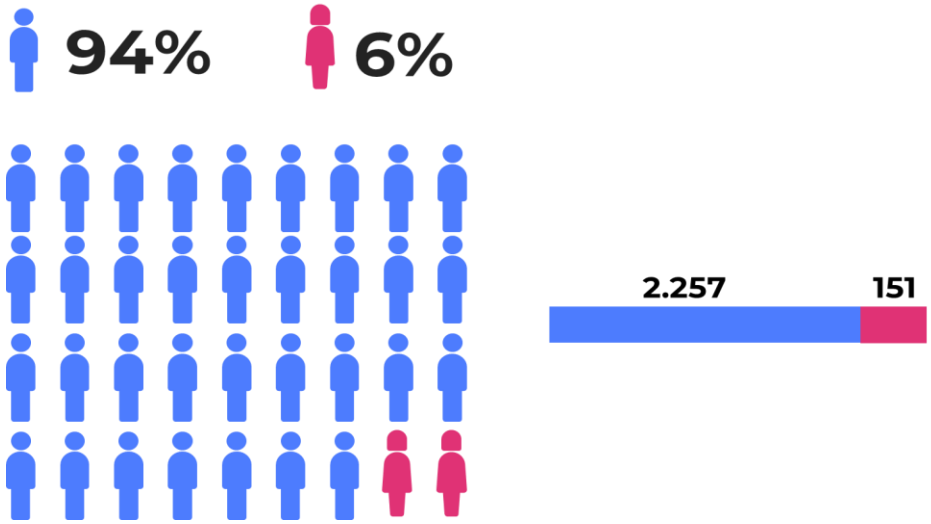

Las generaciones que cimientan nuestra base social

Identificar el cambio generacional es muy importante para FONDESA, esta se convierte en una herramienta para la administración, con miras hacia la implementación de estrategias que permitan atender las necesidades de cada segmento.

En la siguiente imagen podemos observar cómo se compone nuestra base social.

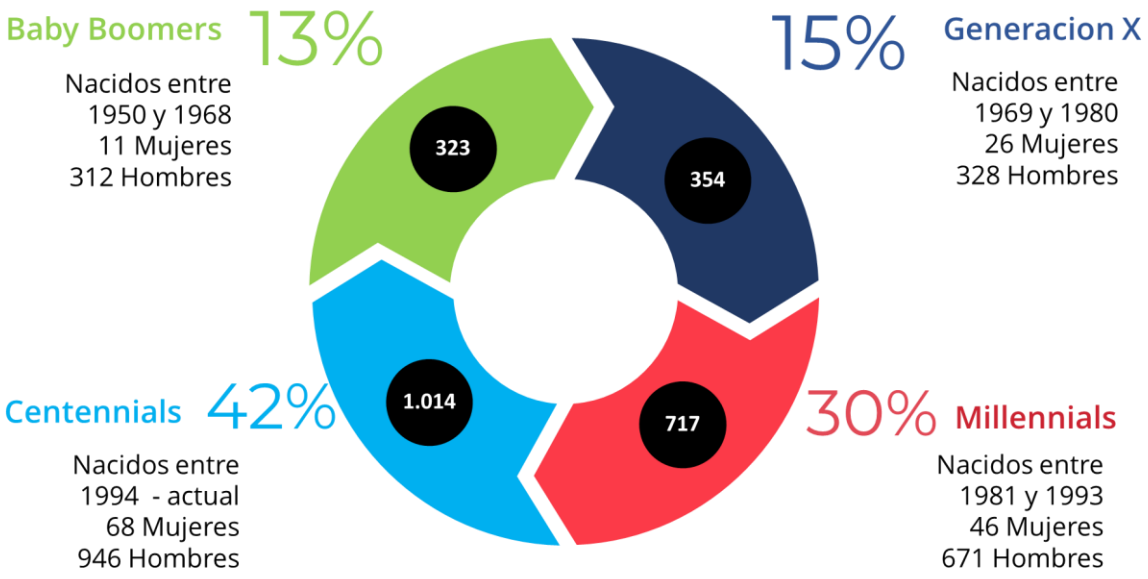

A continuación, detallamos la conformación de los asociados de FONDESA de acuerdo a su empresa patronal.

EMPRESA	CANTIDAD	% PARTICI
SEGURIDAD OMEGA	2259	93.81%
ADMINISTRACIONES GJ	144	5.98%
FONDESA	5	0.21%
TOTAL	2408	100.00%

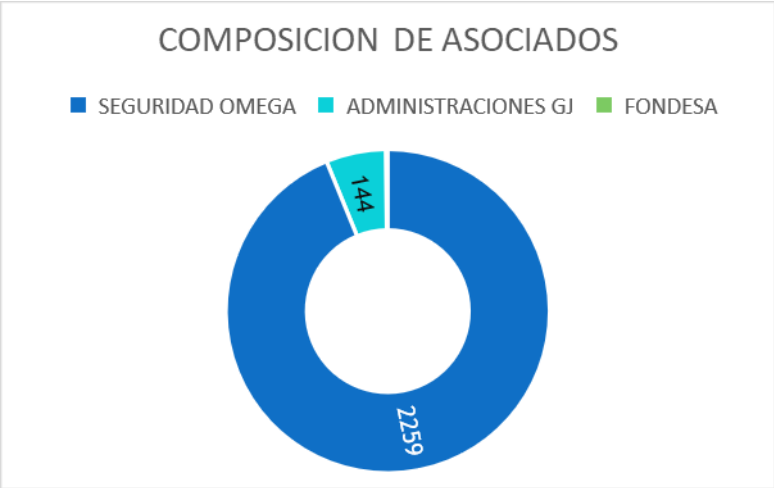

2.2. Gestion Económica y Financiera.

2.2.1. Balance Financiero:

Para Fondesa, a pesar de la contingencia de la Pandemia del Covid 19 y el paro nacional, el 2021 fue un año de crecimiento, este se dio gracias a la toma de decisiones acertadas desde la Junta Directiva y la gerencia, al trabajo mancomunado de un equipo comprometido y a la confianza de nuestra base social quienes son los usuarios de los servicios de créditos, ahorro y servicios sociales.

Principales cifras financieras:

DETALLE	2020	2021	Variación
ACTIVOS	$8.597 Millones	$9.734 Millones	13%
DEPOSITOS	$4.622 Millones	$5.031 Millones	9%
INGRESOS	$910 Millones	$1.039 Millones	14%
EXCEDENTES	$383 millones	$441 Millones	15%
N° EMPLEADOS	4	5	N/A

2.2.2. Estructura Financiera:

La estructura Financiera muestra la composición de los activos, el pasivo y el patrimonio de Fondesa, en un comparativo de los últimos 5 años. Con crecimiento en el último año de la estructura financiera en promedio en un 13%.

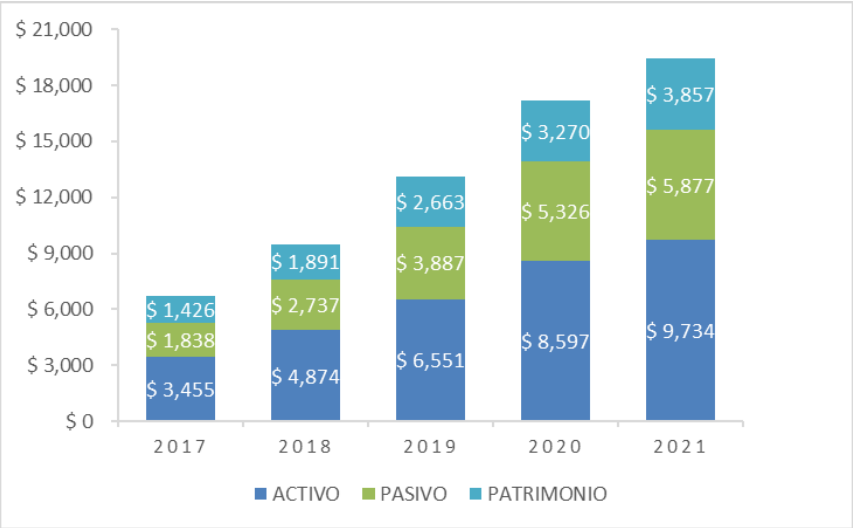

➢ ACTIVO

Durante el año 2021, los activos del FONDESA ascendieron a $9.734 millones con un crecimiento respecto al año anterior del 13%, representado en $ 1.137 millones de pesos.

Composición del activo:

La cartera de crédito de los asociados sigue siendo nuestro principal activo productivo, con una participación del 71% sobre el activo total, al cierre del año la cartera neta alcanza los $6.916 millones.
El crecimiento respecto al año anterior fue del 16%, representado en $ 972 millones.

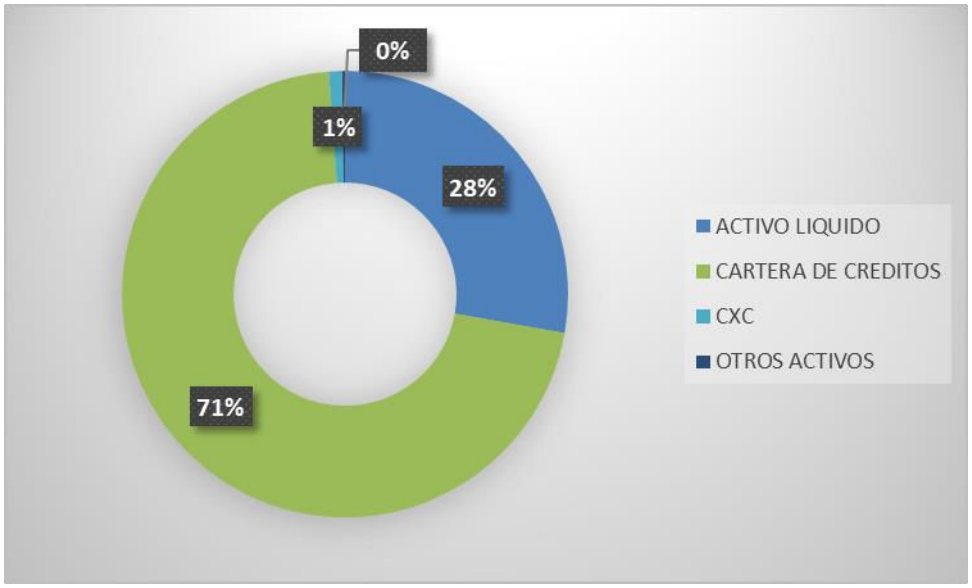

Colocación :

Durante el año 2021, se entregaron prestamos por un valor total de $9.189 Millones, Representando un crecimiento del 24% en el total de préstamos entregados.

8738

CREDITOS ASIGNADOS
Durante el año 2021

9.189

MILLONES DE PESOS
Desembolsados

Al comparar estas cifras con el año anterior, podemos evidenciar que la diferencia corresponde a $1.784 Millones.

Las cifras están representadas de la siguiente manera**:**

TIPO	CAN 2021	VALOR TOTAL AÑO 2021	VALOR TOTAL AÑO 2020	% VARIACION
ANTIGÜEDAD	1,537	$ 6,674,888,508	$ 5,575,733,844	16.47%
EXPRES	2,958	$ 1,096,944,921	$ 941,241,778	14.19%
CONSUMO CONVENIOS	4,152	$ 709,325,340	$ 778,598,759	-9.77%
VIVIENDA CONSUMO	42	$ 385,341,491	$ 109,034,915	71.70%
SANEAMIENTO	32	$ 214,511,621	$ -	N/A
MOTOS	15	$ 105,648,144	$ -	N/A
EDUCATIVO	2	$ 2,529,886	$ -	N/A
TOTAL	**8,738**	**$ 9,189,189,911**	**$ 7,404,609,296**	**24.10%**

DIFERENCIA **$ 1,784,580,615**

La colocación en el 2021 mantuvo un comportamiento ascendente en todos los meses a excepción de abril y mayo debido al paro Nacional.

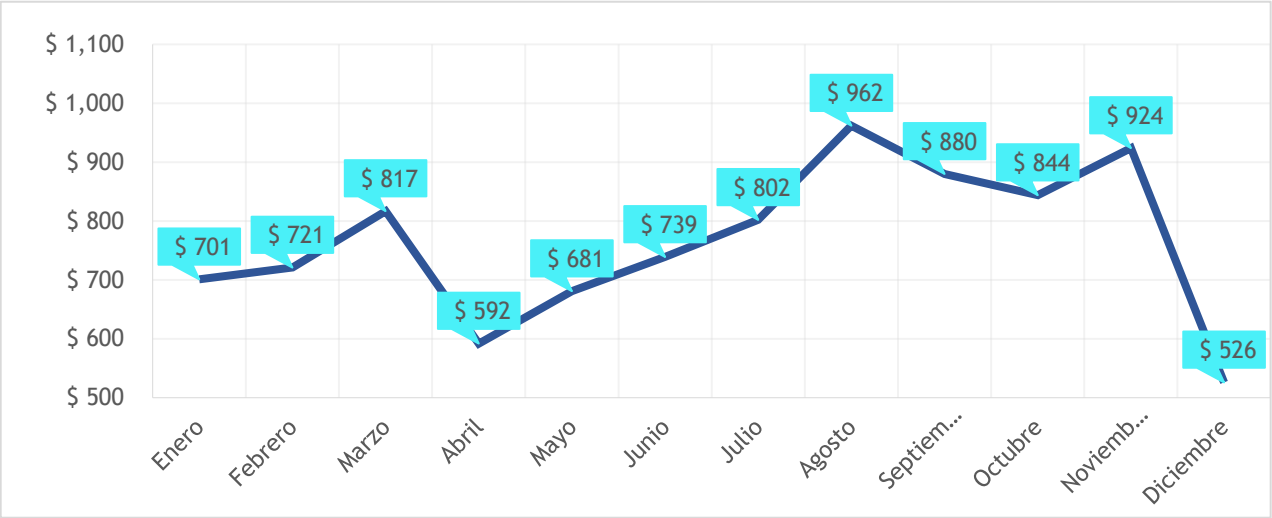

Fondo de liquidez:

El Decreto 790 del 2003, emitido por el Ministerio de Hacienda, solicitó a la Supersolidaria vigilar e inspeccionar a los Fondos de Empleados y otras formas asociativas para que constituyan un Fondo de Liquidez, el objetivo es que el sector solidario garantice la liquidez necesaria para atender retiros y proteger los depósitos de todos sus ahorradores. Dentro de las instrucciones dadas se solicitó que la constitución del fondo de liquidez se haga en una entidad vigilada por la Superfinanciera, para el caso de FONDESA la inversión está en una cuenta de Fiducia del Fidubogota y dos CDTS del Banco de Bogotá.

Para el mes de diciembre del año 2021, el fondo de liquidez cerró por encima de $752 Millones, los cuales cubren en $276 millones de pesos por encima de lo que establece la norma.

CONCEPTO	31/12/2021
Ahorro Permanente 2%	6,829,156
Ahorro Voluntario 10%	469,043,128
TOTAL MÍNIMO REQUERIDO DEL FONDO DE LIQUIDEZ	**475,872,284**
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ CONSTITUIDO	**752,085,183**
Cumplimiento (+) Incumplimiento (-)	276,212,899

A Continuación detallamos el comportamiento durante el 2021 del Fondo de Liquidez.

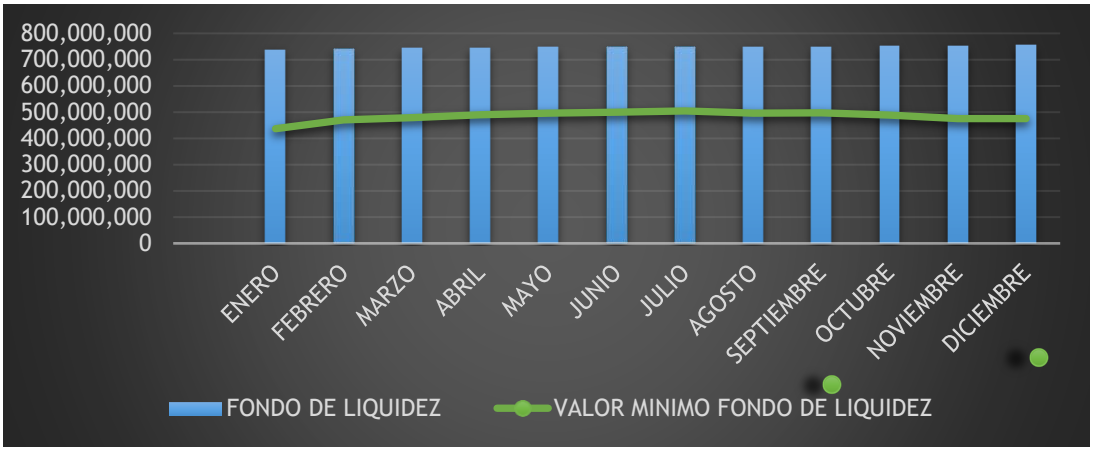

➢ PASIVO

El pasivo, desde el punto de vista contable, representa las deudas y obligaciones con las que FONDESA apalanca su actividad financiera.

Los pasivos de FONDESA cerraron para el 2021 en $5.877 millones, con un crecimiento del 10.34% frente al año anterior, representado en $ 550 millones, de los cuales el 86% corresponden a los depósitos de los asociados, alcanzando un saldo de $ 5.031 millones, un incremento del 9%, frente al año anterior, entre depósitos permanentes y a la vista o voluntarios.

En la siguiente grafica podemos ver el crecimiento del pasivo y de los depósitos, en los últimos 5 años.

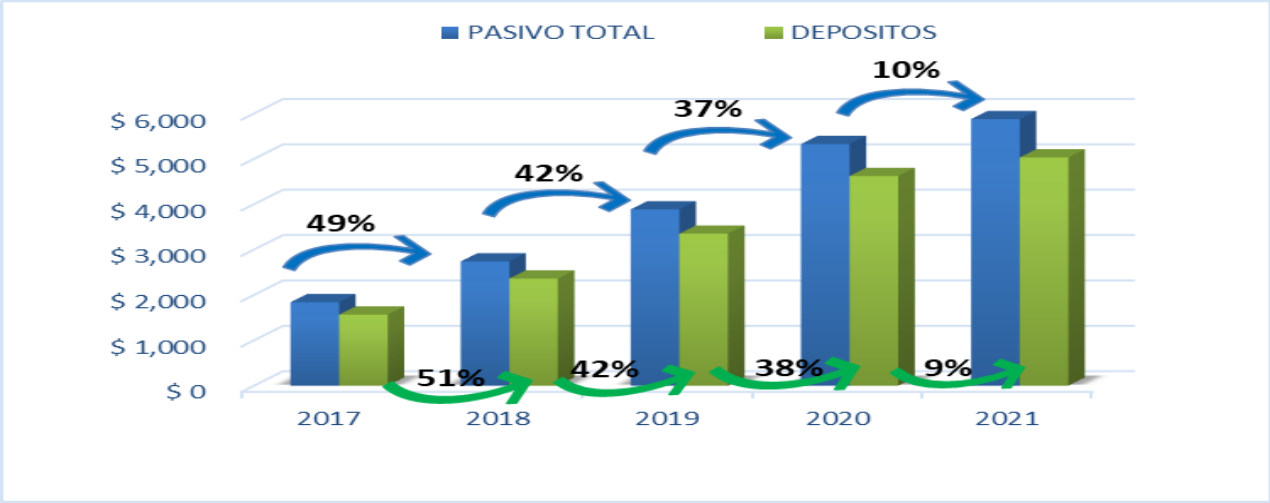

Ahorro Permanente:

Fondesa cierra el año con $341 Millones de pesos de Ahorros Permanentes lo que representa un incremento del 17% frente al año anterior.

AÑO	AHORRO PERMANENTE	VARIACION
2017	$ 148,216,649	
2018	$ 195,146,513	31.7%
2019	$ 237,154,206	21.5%
2020	$ 292,023,239	23.1%
2021	$ 341,457,804	16.9%

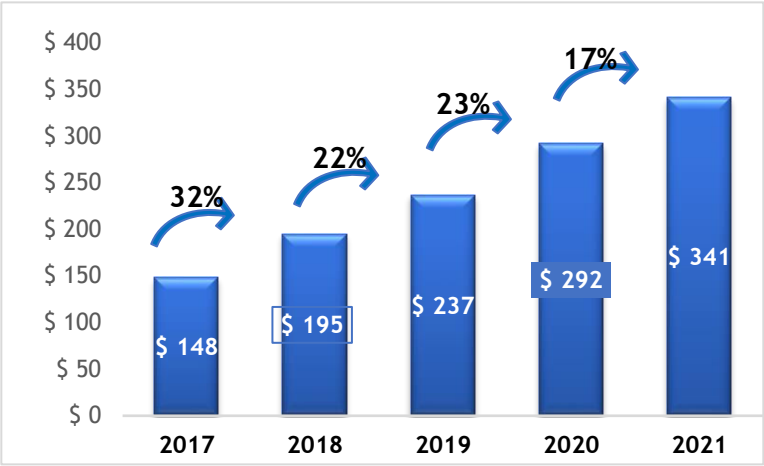

Ahorro Voluntario:

Al corte de diciembre del año 2021 los ahorros voluntarios cerraron con un saldo de $4.690 millones de pesos, que representa un incremento de 8%, si lo comparamos con el mismo periodo del año 2020.

AÑO	AHORRO VOLUNTARIO	VARIACION
2017	$ 1,418,500,719	
2018	$ 2,166,011,529	52.7%
2019	$ 3,113,617,704	43.7%
2020	$ 4,330,476,747	39.1%
2021	$ 4,690,431,283	8.3%

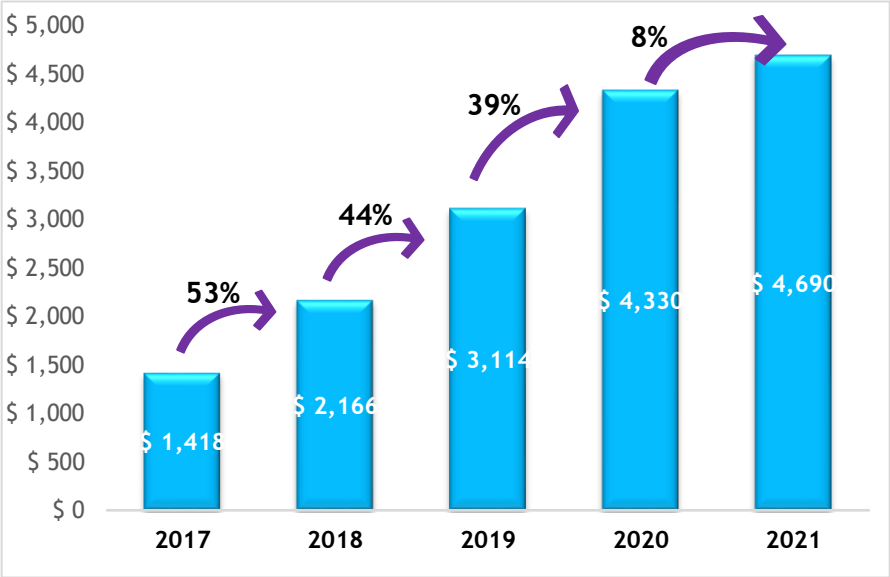

➢ PATRIMONIO.

El patrimonio del FONDESA cerró en $3.857 millones, con un incremento del 18%, frente al año anterior, los aportes sociales de los asociados son el principal rubro con una participación del 80%, las reservas en un 9% y los excedentes en un 11%.

AÑO	PATRIMONIO	ON
2017	$ 1,426,350,620	0.0%
2018	$ 1,891,579,149	32.6%
2019	$ 2,663,539,023	40.8%
2020	$ 3,270,860,753	22.8%
2021	$ 3,857,364,066	17.9%

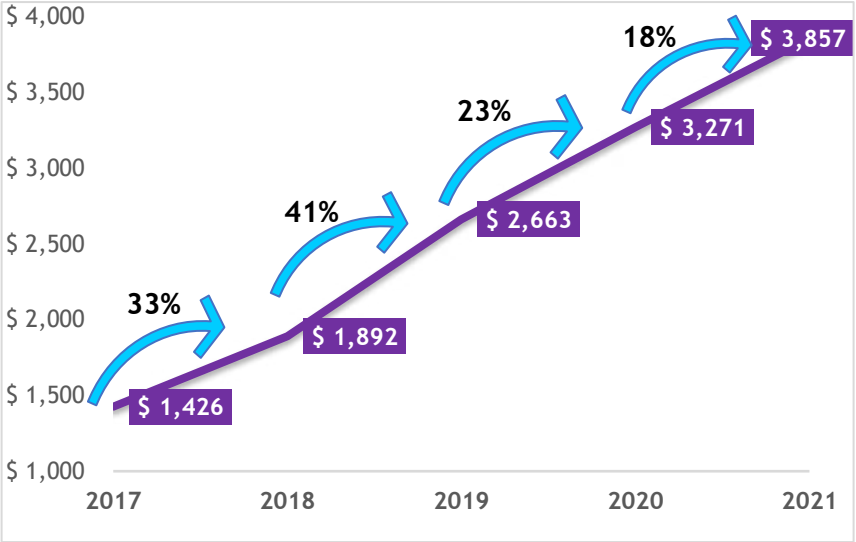

En la siguiente gráfica podemos observar la composición del Patrimonio para los años 2021 frente al año anterior.

COMPOSICION	2020	2021
CAPITAL SOCIAL	$ 2,617	$ 3,069
RESERVAS	$ 270	$ 347
RESULTADO DEL EJERCICIO	**$ 384**	**$ 441**
TOTAL PATRIMONIO	**$ 3,271**	**$ 3,857**

Aportes Sociales:

Los aportes sociales corresponden al 80% del total del patrimonio, estos han tenido un crecimiento del 17% con respecto al año 2020.

El aporte social es el valor que invierte cada asociado en su condición de dueño de FONDESA, para que esta apalanque sus operaciones financieras.

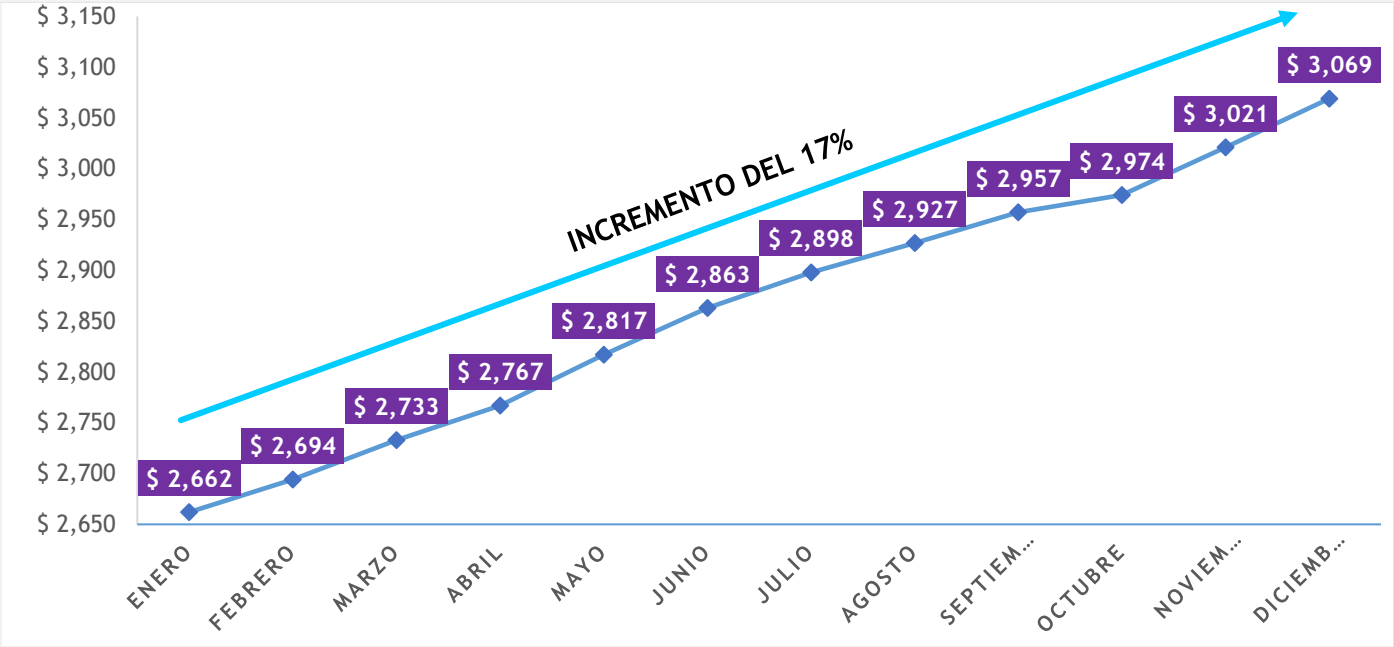

2.2.3. Estado de Resultado Integral:

- INGRESOS

En el año 2021, se generaron ingresos totales por $1.039 millones, con un incremento del 14%, frente al año anterior. Del total de ingreso $946 millones (91%), fueron generados por los intereses de crédito de los asociados.

Los otros ingresos provienen de recuperación de cartera, descuentos de proveedores, aprovechamientos y los intereses de los Fondos de liquidez.

En el siguiente cuadro podemos ver el comportamiento de los cierres de los últimos 5 años por concepto de ingresos.

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021
OPERACIONALES	$ 383,457,689	$ 534,943,678	$ 703,565,317	$ 814,850,355	$ 946,372,417
NO OPERACIONALES	$ 34,111,739	$ 63,184,792	$ 131,809,549	$ 95,302,481	$ 93,352,868
TOTAL INGRESO	**$ 417,569,428**	**$ 598,128,470**	**$ 835,374,866**	**$ 910,152,836**	**$ 1,039,725,284**

CRECIMIENTO DEL 14%

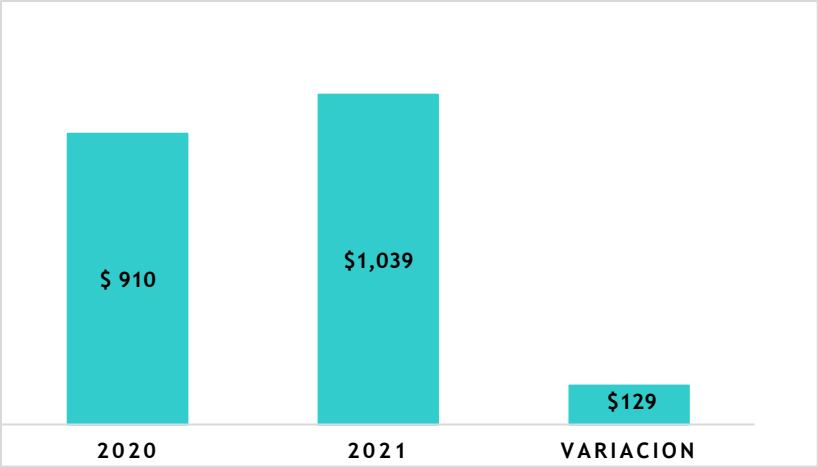

➢ COSTOS

Los costos totales cerraron con $289 millones de pesos, aumentando un 25%, respecto al año anterior.

FONDESA apalanca su operación con recursos propios, por lo que su único costo corresponde al pago de intereses de los depósitos de los asociados.

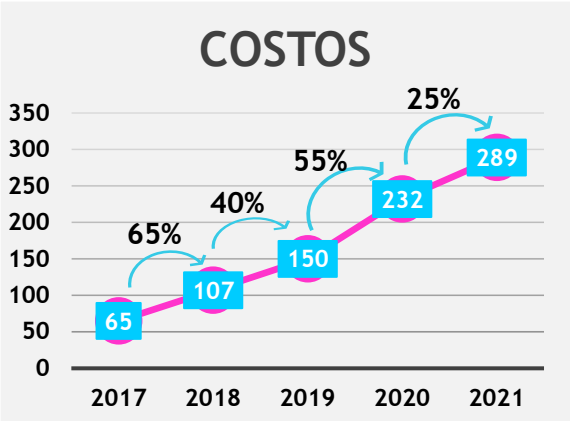

DIRECTAMETE PROPORCIONAL

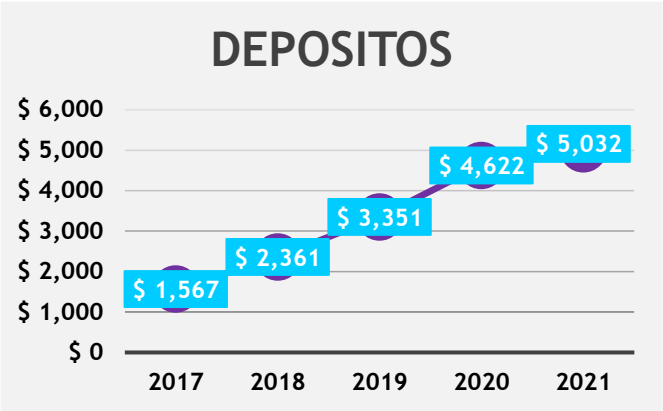

➢ GASTOS

Para el cierre de diciembre de 2021 los gastos totales de FONDESA fueron de $309.081.205 pesos, lo que representa un aumento del 5% con relación a los gastos del año anterior.

Clasificación de los Gastos:

CONCEPTO DEL GASTO	VALOR	PARTICIPACION
NOMINA	$ 142,362,155	46%
GENERALES	$ 84,599,645	27%
DETERIORO	$ 49,005,832	16%
DEPRECIACION	$ 2,532,919	1%
FINANCIEROS	$ 27,497,437	9%
OTROS	$ 3,083,216	1%
TOTAL GASTOS	**$ 309,081,205**	**100%**

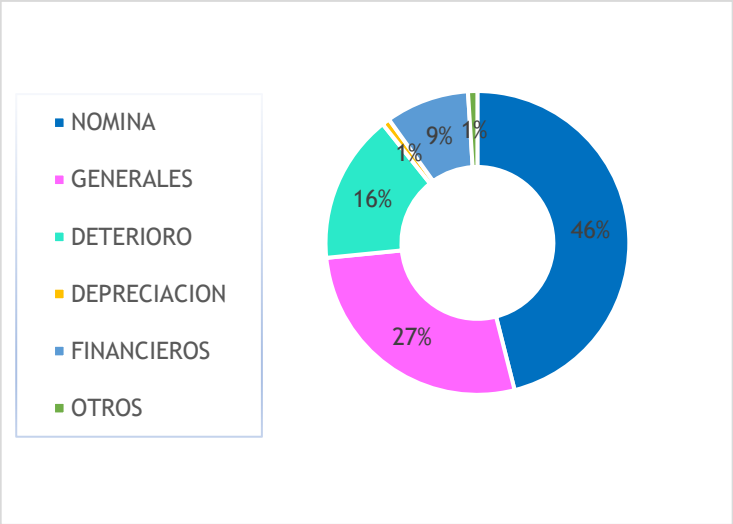

- EXCEDENTES

Para FONDESA al corte diciembre de 2021, los excedentes presentan un crecimiento del 15% comparado con el mismo mes del año 2020. Pasando de $383.944.674 en 2020 a $441.320.266 en 2021.

EXCEDENTE	DIC.2020	DIC. 2021	DIFERENCIA	%
VALOR	$ 383,944,674	$ 441,320,266	$ 57,375,592	15%

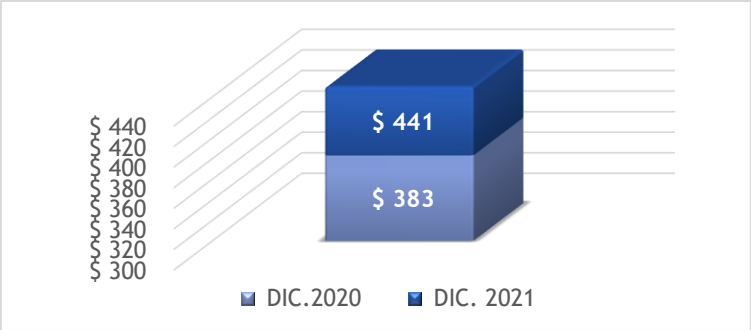

3. Balance Social

3.1. Auxilios Entregados

Como parte del programa de Bienestar de FONDESA, en el año 2021, se entregaron más de $200 millones en el programa de auxilios, resaltando los auxilios de Salud y Bienestar como los de mayor impacto en el año 2021.

LINEA DE AUXILIO	TOTAL 2019		TOTAL 2020		TOTAL 2021	
	CAN TOTAL	VALOR TOTAL	CAN TOTAL	VALOR TOTAL	CAN TOTAL	VALOR TOTAL
AUXILIO EDUCACION SENA	0	$ -	0	$ -	16	$ 1,600,000
AUXILIO POR CURSO DE SISTEMAS	11	$ 1,005,000	1	$ 90,000	3	$ 300,000
AUXILIO POR EDUCACION FORMAL	284	$ 32,529,014	226	$ 24,699,760	222	$ 25,381,712
AUXILIO POR EMPRENDIMIENTO	1	$ 80,000	51	$ 1,785,000	23	$ 552,000
AUXILIO ENFERMEDADES TERMINALES	2	$ 600,000	3	$ 920,000	4	$ 1,320,000
AUXILIO MUERTE FAMILIAR	68	$ 25,500,000	67	$ 27,880,000	89	$ 39,140,000
AUXILIO POR CALAMIDAD DOMESTICA	2	$ 600,000	4	$ 900,000	8	$ 1,875,000
AUXILIO POR COPAGO SEGD SOCIAL	49	$ 5,973,557	25	$ 3,507,454	20	$ 2,652,400
AUXILIO POR INCAPACIDAD	191	$ 31,100,000	168	$ 24,790,000	246	$ 39,740,000
AUXILIO POR LENTES O MONTURAS	478	$ 35,855,300	257	$ 20,045,000	378	$ 30,169,750
AUXILIO POR MUERTE ASOCIADO	0	$ -	4	$ 2,400,000	6	$ 3,720,000
AUXILIO DEP - ARTE ASOCIADOS	2	$ 35,200	52	$ 1,230,260	118	$ 3,124,285
AUXILIO POR ESCUELAS DEP -ART	458	$ 10,152,759	121	$ 3,237,627	149	$ 4,124,965
AUXILIO RECREACION CINE X CRUCE	88	$ 1,560,000	28	$ 749,000	81	$ 2,099,625
AUXILIO RECREACION LAGO CALIMA	9	$ 730,000	7	$ 351,000	10	$ 528,000
AUXILIO RECREACION ZOOLOGICO	48	$ 1,211,000	10	$ 343,500	45	$ 1,185,000
AUXILIO ESCRITURACION	0	$ -	20	$ 8,780,000	62	$ 27,889,000
AUXILIO POR MATRIMONIO	30	$ 4,500,000	16	$ 2,470,000	20	$ 3,200,000
AUXILIO POR NACIMIENTO HIJO	73	$ 10,100,000	65	$ 10,210,000	75	$ 12,000,000
	1794	**$ 161,531,830**	**1125**	**$ 134,388,601**	**1575**	**$ 200,601,737**

En el siguiente cuadro podemos ver cómo ha sido la entrega de estos beneficios durante los últimos 3 años.

El total de auxilios entregados en el año 2021, fue de 1.575 lo cual genera un incremento del 49% en el total de auxilios entregados, lo que corresponde a 450 auxilios entregados de más en comparación con el año inmediatamente anterior.

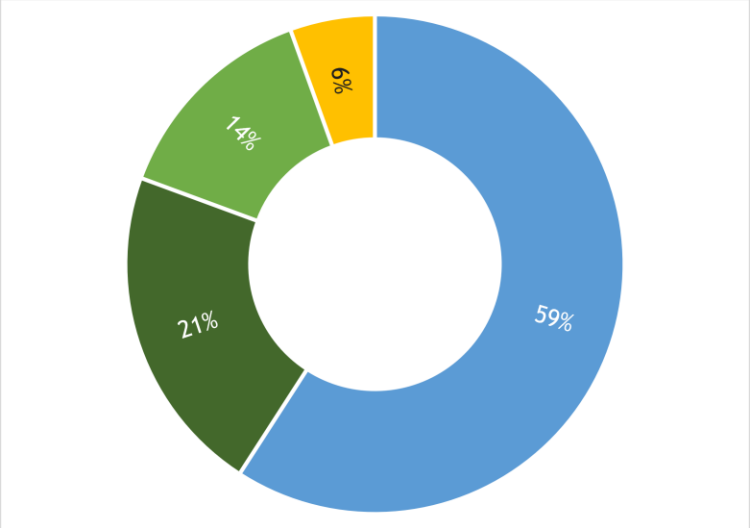

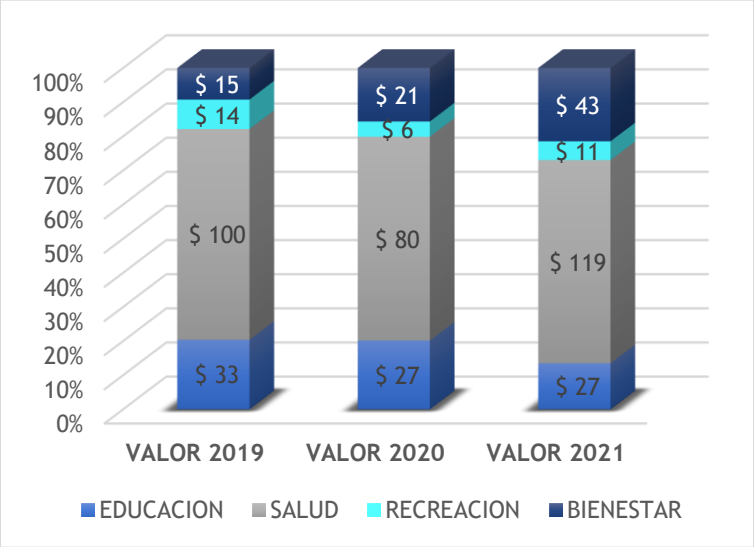

3.2. Actividades realizadas.

Durante el año 2021, FONDESA desarrolló diferentes estrategias que tuvieron como fin contribuir al bienestar del asociado y de su grupo familiar, estos beneficios se entregan gracias a las contribuciones de toda la base social, al apoyo de la entidad patronal y a los excedentes que arroja el resultado del ejercicio.

- Apoyo a asociados por Paro Nacional $57.600.000 a 2.304 asociados.

DETALLE	CANT	VALOR	TOTAL
DISPERSION	2,299	$25,000	$ 57,475,000
GIRO	5	$25,000	$ 125,000
TOTAL ASOCIADOS	**2,304**	**$25,000**	**$ 57,600,000**

- Auxilio Navideño 2.346 Asociados $107.810.000

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
De 0 a 364 días $30.000	426	$ 30,000	$ 12,780,000
De 365 a 1824 días $45.000	1057	$ 45,000	$ 47,565,000
De 1825 días en adelante $55.000	863	$ 55,000	$ 47,465,000
TOTAL	**2346**		**$ 107,810,000**

- Donación Kit de rehabilitación $4.530.000 a 2 Beneficiarios.

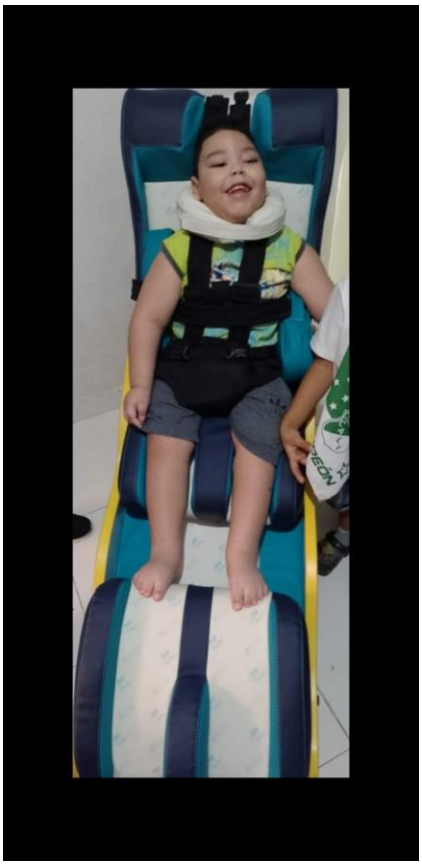

- Feria de Vivienda con 114 asociados asistentes, y realización de asesorías personalizadas.

- Detalles Halloween 1.600 Beneficiarios.

- Asesorías Saneamiento Financiero.

Homenaje a Asociados fallecidos en 2021.

ALFARO BUSTOS
FERNANDO ANTONIO

HOME PECHENE
JEFFERSON

IZQUIERDO FERNANDEZ
ALEJANDRO

VALENCIA OBANDO
CARLOS HUMBERTO

AGREDA GALEANO
OSCAR PARMENIO

ARANGO GAMBOA
EDUARDO

Balance Bono Solidario 2021.

De acuerdo a lo aprobado en la Asamblea de Marzo de 2021, se emitieron 2.500 bonos solidarios por valor de $ 75.000 pesos cada uno el cual se entregó entre los asociados a Fondesa, aquellos asociados que adquirieron un bono adicional se les cargo un valor de $65.000 pesos cada bono adicional.
Los asociados que ingresaron a Fondesa después de iniciados los sorteos, se les cargó el bono con el valor proporcional a los sorteos pendientes de juego.
Total bonos 2.500, total premios $65.000.000, total sorteos 31, total números por bono 4.

El valor total cargado en bonos fue de $186.154.612 y fue distribuido de la siguiente manera:

DISTRIBUIDO EN	VALOR
PREMIOS	$ 65,000,000
FONDO DESARROLLO	$ 20,654,608
LABOR SOCIAL	$ 5,500,000
FONDO INTEGRACION	$ 95,000,004
TOTAL	**$ 186,154,612**

A continuación se relacionan los ganadores de los sorteos del año 2020**:**

# SORTE	NUMERO GANADO	CODIGO	CEDULA	NOMBRE	FECHA SORTEO	VALOR
1	No. 2229	6127	79514709	SOLANO RODRIGUEZ HOLMAN EDUARDO	miércoles, 2 de junio de 2021	1,000,000
2	No. 0323	5731	6893806	AYAZO ORTEGA JUAN CARLOS	miércoles, 9 de junio de 2021	1,000,000
3	No. 8186	6165	1066573596	JARABA AGUAS FELIX RAMON	miércoles, 16 de junio de 2021	1,000,000
4	No. 4778	2299	18400600	MARIN QUINTERO DARVIS	miércoles, 23 de junio de 2021	1,000,000
5	No. 9548	3234	16285387	ARCILA CALVO CARLOS EDUARDO	miércoles, 30 de junio de 2021	1,000,000
6	No. 2726	6753	1062303801	ZAMBRANO BELALCAZAR JOSE KAROL	miércoles, 7 de julio de 2021	1,000,000
7	No. 8805	1936	76339506	ANGULO PINILLO JAIME	miércoles, 14 de julio de 2021	1,000,000
8	No. 3246	6705	94526099	MOLINA CANAVERAL JOHN JAIRO	miércoles, 21 de julio de 2021	1,000,000
9	No. 5839	2812	16589629	SILVA OROZCO FRANCY ORLANDO	miércoles, 28 de julio de 2021	1,000,000
10	No. 4431	5270	1113527790	MEDINA VINASCO FREDY	miércoles, 4 de agosto de 2021	1,000,000
11	No. 2836	52	83163177	GIL VARGAS ALFREDO	miércoles, 11 de agosto de 2021	1,000,000
12	No. 5890	631	16684029	VASQUEZ GONZALO	miércoles, 18 de agosto de 2021	1,000,000
13	No. 2214	2812	16589629	SILVA OROZCO FRANCY ORLANDO	miércoles, 25 de agosto de 2021	1,000,000
14	No. 9912	7144	1130591628	ARIAS PARRA LINA MARCELA	miércoles, 1 de septiembre de 2021	1,000,000
15	No. 8250	3786	98429409	VALVERDE ESTACIO JORAN WILLIAN	miércoles, 8 de septiembre de 2021	1,000,000
16	No. 5038	5329	1112479047	RODRIGUEZ ISAJAR JULIO CESAR	miércoles, 15 de septiembre de 2021	2,000,000
17	No. 4764	6726	1112303098	ORTIZ OSORIO IVAN DARIO	miércoles, 22 de septiembre de 2021	2,000,000
18	No. 9500	6263	6322246	QUINTERO ARANGO CESAR IVAN	miércoles, 29 de septiembre de 2021	2,000,000
19	No. 5398	4704	94533271	MORENO QUIRA ALVARO FERNANDO	miércoles, 6 de octubre de 2021	2,000,000
20	No. 4871	1107514581	1107514581	ESCOBAR SEPULVEDA DANIELA	miércoles, 13 de octubre de 2021	2,000,000
21	No. 2798	1917	94295650	BALANTA GOMEZ LEINER	miércoles, 20 de octubre de 2021	2,000,000
22	No. 9394	6707	8056819	SILVA SANCHEZ EDUARDO FABIO	miércoles, 27 de octubre de 2021	2,000,000
23	No. 0428	2235	6138301	CASTANEDA CHICA LUIS ALFONSO	miércoles, 3 de noviembre de 2021	3,000,000
24	No. 6118	3165	31487668	GUACHAVEZ PINCHAO MIRYAM DE CARMEN	miércoles, 10 de noviembre de 2021	3,000,000
25	No. 3544	66928051	66928051	MORCILLO GARCES CLAUDIA JIMENA	miércoles, 17 de noviembre de 2021	3,000,000
26	No. 9852	3855	1130636839	RAMIREZ JOJOA JANIER ANDRES	miércoles, 24 de noviembre de 2021	3,000,000
27	No. 2304	3049	1143960656	SUAREZ MENZA JESUS ALBERTO	miércoles, 1 de diciembre de 2021	4,000,000
28	No. 9646	7534	1107101606	PATIÑO MUÑOZ OMAR DAVID	jueves, 9 de diciembre de 2021	5,000,000
29	No. 0959	6927	1130660543	ANGULO OCORO JENNER	miércoles, 15 de diciembre de 2021	5,000,000
30	No. 1249	66928051	66928051	MORCILLO GARCES CLAUDIA JIMENA	miércoles, 22 de diciembre de 2021	5,000,000
31	No. 9644	4	16747972	RIVERA REZA RODRIGO	miércoles, 29 de diciembre de 2021	5,000,000
					TOTAL PREMIOS	**65,000,000**

4. Propuesta de distribución de excedentes

La Junta Directiva de Fondesa propone la siguiente distribución de excedentes:

De acuerdo a la normatividad legal vigente, del 100% de los excedentes por valor de $441.320.266 se debe realizar la siguiente distribución legal: 20% en Reserva de Protección de Aportes, 10% Fondo de Desarrollo Empresarial y el 70% de Remanentes para distribuir entre los diferentes conceptos aprobados por la Asamblea:

FONDESA PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES A DIC 31 DE 2021				
EXCEDENTE DEL EJERCICIO				**$ 441,320,266**
CONCEPTO	**%**	**SALDO A DIC 31 DE 2021**	**APROPIACION**	**SALDO**
Reserva Protección de Aportes	20%	$ 339,611,925	$ 88,264,053	$ 427,875,978
Fondo de Desarrollo Empresarial	10%	$ 158,496,704	$ 44,132,027	$ 202,628,731
Remanentes	70%		$ 308,924,186	
TOTAL	**100%**		**$ 441,320,266**	
PROPUESTA DE LA JUNTA DIRECTIVA				
REVALORIZACION DE APORTES	3.50%	$ 8,062,838	$ 10,812,347	$ 10,812,347
FONDO DE SISTEMATIZACION	7.00%	$ 8,950,334	$ 21,624,693	$ 30,575,027
FONDO DE SOLIDARIDAD	55.00%	$ 81,435,640	$ 169,908,302	$ 251,343,942
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	10.00%	$ 110,440,886	$ 30,892,419	$ 141,333,305
FONDO DE DESARROLLO	10.00%	$ 156,530,579	$ 30,892,419	$ 187,422,998
FONDO DE INTEGRACION	14.50%	$ 115,277,198	$ 44,794,007	$ 160,071,205
TOTAL	**100.0%**		**$ 308,924,186**	**$ 781,558,823**

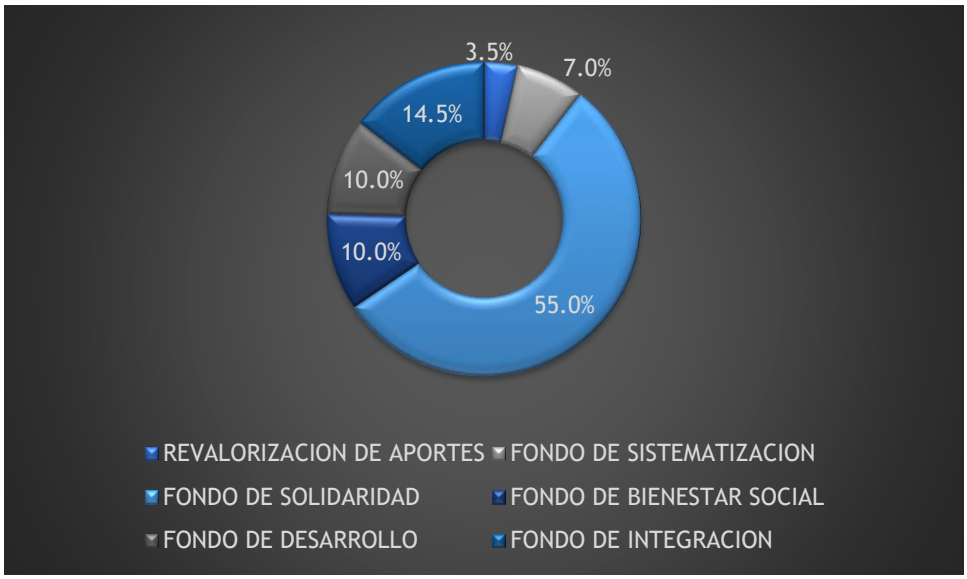

5. Estados Financieros.

5.1. Estado de Situación Financiera.

FONDO DE EMPLEADOS DE SEGURIDAD OMEGA Y ADMINISTRACIONES G.J.						
F O N D E S A						
NIT.900.060.912-3						
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO AÑO 2021 - 2020						
ACTIVOS	NOTA		AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACION 2021 - 2020	% DE VARIACION
CORRIENTE						
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO	4	4	**2,705,388,999**	**2,594,013,795**	**111,375,204**	**4.3%**
CAJA			300,000	300,000	0	0.0%
BANCOS			927,804,251	1,847,414,985	-919,610,734	-49.8%
INVERSIONES			1,020,264,169	209,576,671	810,687,498	386.8%
INVERSIONES EN INSTRUM.DE PATRIMON.			4,935,395	4,713,563	221,832	4.7%
FONDO DE LIQUIDEZ			752,085,183	532,008,576	220,076,607	41.4%
CARTERA DE CREDITO ASOCIADOS	5	5	**6,873,758,531**	**5,880,017,945**	**993,740,586**	**16.9%**
CARTERA DE ASOCIADOS			7,009,385,974	5,998,936,400	1,010,449,574	16.8%
DETERIORO DE CARTERA			-135,627,443	-118,918,455	-16,708,988	14.1%
CUENTAS POR COBRAR	6	6	**134,679,247**	**102,615,041**	**32,064,206**	**31.2%**
CONVENIOS ASOCIADOS			44,373,384	66,685,309	-22,311,925	-33.5%
DESCUENTOS PATRONALES			90,305,863	35,929,732	54,376,131	151.3%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			**9,713,826,776**	**8,576,646,781**	**1,137,179,995**	**13.3%**
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	7	7	**10,348,169**	**7,744,851**	**2,603,318**	**33.61%**
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA			2,212,645	2,212,645	0	0.0%
EQUIPO DE COMPUTO			22,571,018	17,434,781	5,136,237	29.5%
DEPRECIACION ACUMULADA			-14,435,494	-11,902,575	-2,532,919	21.3%
OTROS ACTIVOS	8	8	**10,377,993**	**12,795,525**	**-2,417,532**	**-18.9%**
ACTIVO INTANGIBLE			10,377,993	12,795,525	-2,417,532	-18.9%
TOTAL ACTIVO			**9,734,552,938**	**8,597,187,157**	**1,137,365,781**	**13.2%**

PASIVO	NOTA		AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACION 2021 - 2020	% DE VARIACION
PASIVO						
DEPOSITOS DE AHORROS ASOCIADOS	**9**	**9**	**5,031,889,087**	**4,622,499,986**	**409,389,101**	**8.9%**
AHORROS VOLUNTARIOS			4,690,431,283	4,330,476,747	359,954,536	8.3%
AHORROS PERMANENTE			341,457,804	292,023,239	49,434,565	16.9%
CUENTAS POR PAGAR	**10**	**10**	**49,760,510**	**64,623,242**	**-14,862,732**	**-23.0%**
COSTOS Y GTOS POR PAGAR			15,146,492	19,859,416	-4,712,924	-23.7%
CONVENIOS DE ASOCIADOS			17,529,800	23,212,650	-5,682,850	-24.5%
IMPUESTOS POR PAGAR			6,081,443	5,529,837	551,606	10.0%
RETENCIONES Y APORTES NOMINA			2,619,800	2,035,000	584,800	28.7%
REMANENTES POR PAGAR			8,382,975	13,986,339	-5,603,364	-40.1%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	**11**	**11**	**785,427,783**	**634,617,195**	**150,810,588**	**23.8%**
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD			81,435,640	140,243,068	-58,807,428	-41.9%
FONDO SOCIAL DE BIENESTAR-INTEGRACION			225,718,084	165,479,999	60,238,085	36.4%
FONDO SOCIAL DE DESARROLLO			156,530,579	98,791,844	57,738,735	-
FONDO DESARROLLO EMPRESARIAL			158,496,704	120,654,237	37,842,467	31.4%
OTROS FONDOS SOCIALES			163,246,776	109,448,047	53,798,729	49.2%
OTROS PASIVOS	**12**	**12**	**10,111,493**	**4,585,981**	**5,525,512**	**120.5%**
BENEFICIOS A EMPLEADOS			10,111,493	4,585,981	5,525,512	120.5%
TOTAL PASIVOS			**5,877,188,873**	**5,326,326,404**	**550,862,469**	**10.3%**
PATRIMONIO	**13**	**13**				
AP.SOC. TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS			3,068,800,647	2,617,003,089	451,797,558	17.3%
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES			150,000	150,000	0	0.0%
RESERVA DE PROTECCION DE APORTES			339,611,925	262,822,990	76,788,935	29.2%
DONACIONES			7,481,228	6,940,000	541,228	7.8%
EXCEDENTE EJERCICO			441,320,266	383,944,674	57,375,592	14.9%
TOTAL PATRIMONIO			**3,857,364,066**	**3,270,860,753**	**586,503,313**	**17.9%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			**9,734,552,939**	**8,597,187,157**	**1,137,365,782**	**13.2%**

5.2. Estado de Resultados.

FONDO DE EMPLEADOS DE SEGURIDAD OMEGA Y ADMINISTRACIONES G.J.						
F O N D E S A						
NIT.900.060.912-3						
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO AÑO 2021 - 2020						
Detalle	NOTA		AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACION 2021 - 2020	% DE VARIACION
INGRESOS	**14**	**14**	**1,039,725,284**	**910,152,836**	**129,572,448**	**14.2%**
INTERESES S/CREDITOS			946,372,417	814,850,355	131,522,062	16.1%
INTERESES FONDO DE LIQUIDEZ			4,321,188	6,715,416	-2,394,228	-35.7%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES			43,567,701	42,406,890	1,160,811	2.7%
OTROS INGRESOS			45,463,979	46,180,175	-716,196	-1.6%
COSTOS	**15**	**15**	**289,323,814**	**232,231,509**	**57,092,305**	**24.6%**
INTERESES S/AHORROS			289,323,814	232,231,509	57,092,305	24.6%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**16**	**16**	**309,081,205**	**293,976,653**	**15,104,552**	**5.1%**
GASTOS DE PERSONAL			142,362,155	119,900,831	22,461,324	18.7%
GASTOS GENERALES			84,599,645	78,295,994	6,303,651	8.1%
DETERIORO DE CARTERA			49,005,832	59,719,186	-10,713,354	-17.9%
DEPRECIACIONES			2,532,919	1,699,099	833,820	49.1%
GASTOS BANCARIOS			30,580,653	34,361,543	-3,780,890	-11.0%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO			**441,320,266**	**383,944,674**	**57,375,592**	**14.9%**

6. Nuestros Servicios

6.1. Ahorros

MODALIDAD	TASA DE INTERES RECONOCIDA ANTES DEL TERMINO	TASA DE INTERES RECONOCIDA SICUMPLE EL OBJETIVO	CAPITALIZACION
Ahorro Voluntario	2.5% E.A.	**2.5% E.A.**	Mensual
Ahorro Programado Vivienda por Cesantías	4% E.A.	**7% E.A.**	Mensual
Ahorro Programado Vivienda por Nomina	2.5% E.A.	**7% E.A.**	Mensual
Ahorro Programado Educación por Nomina	2.5% E.A.	**4% E.A.**	Mensual
Ahorro a Termino 90 días	2.5% E.A.	**3% E.A.**	Al termino
Ahorro a Termino 180 días	2.5% E.A.	**3.5% E.A.**	Al termino
Ahorro a Termino 270 días	2.5% E.A.	**4% E.A.**	Al termino
Ahorro a Termino 360 días	2.5% E.A.	**5% E.A.**	Al termino

6.2. Auxilios

NOMBRE	PERIODICIDAD	VALOR 2022	DESCRIPCION
AUXILIO POR MUERTE ASOCIADO	Única Vez	$ 680,000	En caso de muerte de asociado, el cual se pagará a su familia registrada en el sistema interno de la empresa y/o seguridad social.
AUXILIO MUERTE FAMILIAR	Cada Caso	$ 480,000	Cubre, en caso de muerte del cónyuge, hijos, o padres del asociado. Debe presentar certificado de defunción.
AUXILIO POR COPAGO SEGURIDAD SOCIAL	Cada Caso	$ 480,000	En caso de copago de la EPS mayor o igual a $100.000 se entregará un auxilio del 50% del valor del copago máximo $480.000. Debe presentar copia del recibo de pago. Aplica para copagos de conyugue e hijos.

<table>
<tr><td>AUXILIO POR CALAMIDAD DOMESTICA</td><td>Única Vez</td><td>$ 360,000</td><td>En caso de calamidad doméstica ya sea por inundación o incendio que afecte gravemente la vivienda del asociado, también se considera calamidad doméstica: vendaval, deslizamiento u otras circunstancias que afecten gravemente la vivienda del asociado. Teniendo en cuenta que la vivienda sea propiedad del asociado y que se debe presentar relación de daños causados con la cotización o copias de facturas. Se entregará un auxilio entre $100.000 y $ 360.000 pesos dependiendo de la gravedad de cada caso. El asociado debe presentar la solicitud de auxilio, la cual será analizada y aprobada por la gerencia y presentada posteriormente a la Junta Directiva.</td></tr>
<tr><td>AUXILIO POR ENFERMEDADES TERMINALES</td><td>Semestral</td><td>$ 360,000</td><td>Aplica para enfermedades terminales declaradas por historia clínica, aplica para asociado, conyugue e hijos. El asociado debe presentar copia de la historia clínica donde se certifique el tipo de enfermedad y que está en estado terminal.</td></tr>
<tr><td>AUXILIO POR INCAPACIDAD MAYOR O IGUAL A 30 DIAS HASTA 180 DIAS</td><td>Bimestral</td><td>$ 240,000</td><td>En caso de incapacidad por treinta días o más, se otorgará un auxilio de acuerdo a la siguiente tabla de valores:
<table>
<tr><td colspan="2"># DIAS</td><td rowspan="2">VALOR</td><td rowspan="2">PERIODICIDAD</td></tr>
<tr><td>DE</td><td>HASTA</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>$ 240,000</td><td>MENSUAL</td></tr>
<tr><td>61</td><td>120</td><td>$ 120,000</td><td>MENSUAL</td></tr>
<tr><td>121</td><td>180</td><td>$ 120,000</td><td>MENSUAL</td></tr>
</table>
El asociado debe presentar copia de la incapacidad debidamente radicada ante la EPS. No aplica para incapacidades escritas a mano.</td></tr>
<tr><td>AUXILIO POR NACIMIENTO HIJO</td><td>Cada Caso</td><td>$ 180,000</td><td>En caso de nacimiento de un hijo, el cónyuge debe estar afiliado a la seguridad social del asociado. Debe presentar copia del registro civil.</td></tr>
<tr><td>AUXILIO POR MATRIMONIO</td><td>Anual</td><td>$ 180,000</td><td>En caso de contraer matrimonio por la iglesia o por lo civil. Debe presentar copia de la partida de matrimonio y/o registro civil de matrimonio.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>AUXILIO POR EDUCACION FORMAL</td><td>Semestral</td><td>$ 180,000</td><td>Valor del auxilio para educación formal: mínimo$100.000 máximo $180.000 y/o el 5% del valor del semestre.
Aplica un auxilio por familia de acuerdo a la periodicidad definida.
Aplica para la educación del trabajador asociado a FONDESA o cónyuge o un hijo en Carreras Intermedias o Universitarias. Debidamente aprobadas por el ICFES. La entidad de educación formal debe cumplir con todos los requisitos exigidos por la ley. Debe presentar copia del recibo de pago cancelado. En caso de financiación con Icetex, debe presentar el comprobante de la financiación.</td></tr>
<tr><td>AUXILIO POR INCAPACIDAD >180 DIAS</td><td>Mensual</td><td>$ 120,000</td><td>En caso de incapacidad por treinta días o más, se otorgará un auxilio de acuerdo a la siguiente tabla de valores:
<table>
<tr><th colspan="2"># DIAS</th><th rowspan="2">VALOR</th><th rowspan="2">PERIODICIDAD</th></tr>
<tr><th>DE</th><th>HASTA</th></tr>
<tr><td>181</td><td>210</td><td>$ 120,000</td><td>MENSUAL</td></tr>
<tr><td>211</td><td>240</td><td>$ 120,000</td><td>MENSUAL</td></tr>
<tr><td>241</td><td>270</td><td>$ 120,000</td><td>MENSUAL</td></tr>
<tr><td>271</td><td>300</td><td>$ 120,000</td><td>MENSUAL</td></tr>
<tr><td>301</td><td>330</td><td>$ 120,000</td><td>MENSUAL</td></tr>
<tr><td>331</td><td>360</td><td>$ 120,000</td><td>MENSUAL</td></tr>
</table>
En caso de exceder los 360 días de incapacidad se reconocerá un valor mensual de $120.000 pesos por cada 30 días de incapacidad. El asociado debe presentar copia de la incapacidad debidamente radicada ante la EPS. No aplica para incapacidades escritas a mano.</td></tr>
<tr><td>AUXILIO POR CURSO DE SISTEMAS</td><td>Anual</td><td>$ 110,000</td><td>Aplica para la capacitación del trabajador asociado a FONDESA en el área de sistemas. La capacitación se ofrece a través de la entidad educativa con la que tenga convenio FONDESA.</td></tr>
<tr><td>AUXILIO RECREACION LAGO CALIMA - COCONUCO - SILVIA</td><td>Semestral</td><td>$ 97,000</td><td>El valor del auxilio aplica máximo para 4 personas. Valor de auxilio por persona $24.250. Se debe solicitar por medio del convenio con Fondesa.</td></tr>
<tr><td>AUXILIO POR LENTES O</td><td>Anual</td><td>$ 90,000</td><td>Cuando el diagnóstico médico formulé lentes o monturas, se debe presentar recibo de pago. Aplica únicamente para el asociado. Puede ser solicitado a través de convenio de consumo.</td></tr>
</table>

AUXILIO POR ESCUELAS DEPORTIVAS O ARTISTICAS HIJOS - HIJASTROS	Mensual	$ 50,000	Aplica para las Escuelas Deportivas o Artísticas previamente definidas por FONDESA. Aplica para hijos o hijastros del asociado entre los 4 y 16 años de edad. FONDESA, asumirá el 45%. Seguridad Omega o Administraciones GJ, asumirá el 45%. El asociado asumirá únicamente el 10%.
AUXILIO DEPORTIVO – ARTISTICO ASOCIADOS	Mensual	$ 60,000	Aplica para los Gimnasios o Escuelas Artísticas previamente definidas por FONDESA. Aplica para el asociado. Escuelas Artísticas: FONDESA, asumirá el 45%.Seguridad Omega o Administraciones GJ, asumirá el 45% (únicamente en escuelas artísticas). El asociado asumirá únicamente el 10%. Gimnasio: FONDESA, asumirá el 45%. El asociado asumirá el 55%.
AUXILIO RECREACION ZOOLOGICO	Semestral	$ 30,000	El valor del auxilio aplica máximo para 4 boletas. Valor de auxilio por boleta $7.500. Se debe solicitar por medio del convenio con Fondesa.
AUXILIO RECREACION CINE	Semestral	$ 17,000	El valor del auxilio será de 50% del valor total de las boletas. Máximo 4 boletas y 4 combos. Se debe solicitar por medio del convenio con Fondesa.
AUXILIO EDUCACION SENA	Semestral	$ 110,000	Entregar un auxilio económico por educación en SENA con el fin de incentivar y reconocer el esfuerzo realizado en el proceso de formación de Asociados, hijos, conyugues. Aplica para carreras técnicas o tecnológicas. NO aplica para cursos cortos. Aplica un auxilio por familia de acuerdo a la periodicidad definida. Debe presentar certificado de estudio en el semestre vigente
AUXILIO ESCRITURACION	Única Vez	$ 500,000	Con el fin de apoyar al asociado en el proceso final de la compra y escrituración de la vivienda. Aplica para el asociado que obtenga su vivienda por primera vez. Debe presentar copia del recibo de pago de la notaría por gastos de escrituración.

6.3. Créditos.

LINEA	TASA INTERES NMV	PLAZO MAXIMO	VALOR 2022	CONDICIONES
EXPRESS	2.00%	3 MESES	300,000	• Antigüedad mínima 1 mes, es decir que el asociado debe haber pagado la cuota de afiliación y primera cuota de aporte obligatorio. • No se otorga si tiene otro préstamo Express pendiente de pago. • Si el asociado desea pagar el express y solicitar uno nuevo solo se le aceptara el pago anticipado solo de 1 cuota del express anterior. Para lo cual debe realizar consignación bancaria o cruce de ahorros.
EXPRESS	2.00%	3 MESES	550,000	• Antigüedad mínima 3 meses. • No se otorga si tiene otro préstamo Express pendiente de pago. • Si el asociado desea pagar el express y solicitar uno nuevo solo se le aceptara el pago anticipado solo de 1 cuota del express anterior. Para lo cual debe realizar consignación bancaria o cruce de ahorros.
CONSUMO	1.20%	5 MESES	700,000	• Antigüedad en la empresa Patronal de 3 meses. • Diligenciar la solicitud de crédito • En ninguno de los casos el valor del crédito de consumo podrá superar los $700.000 pesos.
PROGRESO	1.20%	12 MESES	2,200,000	• Antigüedad laboral: 1 año • Antigüedad en FONDESA 6 meses • Certificado de cesantías vigente (de un Fondo privado).
ANTIGÜEDAD	1.40%	48 MESES	13,670,000	• Antigüedad en la empresa: 6 meses • Antigüedad en FONDESA 3 meses • Certificado de cesantías vigente (de un Fondo privado). • Las cesantías serán pignoradas a nombre de Fondesa. PARAGRAFO 1. Se debe adjuntar certificado de cesantías vigentes a la solicitud de préstamo. PARAGRAFO 2. Se debe realizar la pignoración de cesantías de manera previa al desembolso del crédito.

VIVIENDA	0.80%	60 MESES	12,000,000	• Antigüedad Laboral Mínima: 2 años. • Antigüedad en Fondesa Mínima: 1 año • Para la aprobación de créditos, se tendrá en cuenta el historial disciplinario del asociado en cada empresa patronal. • Presentar Deudor Solidario Externo y/o Interno – debe ser empleado. Para lo cual el asociado deberá presentar carta laboral no mayor a 30 días, fotocopia de la cedula de ciudadanía. Una vez verificada la información y aprobado el crédito, se deberán autenticar Carta y Pagare por el Deudor y Deudor Solidario. • Trasladar las cesantías a Fondesa. • Cobros Adicionales: Autorizar el cobro de cuotas adicionales en junio y diciembre del 25% del salario básico. Y autorizar el cobro del 50% del valor de las cesantías consignadas cada año. • Se dará prioridad a aquellas personas que hayan completado todo el proceso con la empresa. • La asignación de préstamos se realizará en función de la disponibilidad de recursos.
EMERGENCIA	1.00%	2 MESES	340,000	• Antigüedad mínima 3 meses. • GARANTIAS: Aportes + Cesantías Ctes + Cesantías Consignadas + Valor adicional + Ahorros que no sean voluntarios Ej. CDT – ahorro programado vivienda o educación. • Si tiene cupo de express, debe solicitarlo por express, es decir que el préstamo de emergencia aplica en los casos en donde las otras líneas de crédito ya están Copadas. • No puede tener varios créditos de emergencia de manera simultánea • Debe tener soporte económico y capacidad de descuento (no puede exceder el 30% del salario promedio). • Este crédito aplica únicamente si el asociado ya tiene copadas las demás líneas de crédito.
COMPRA CARTERA LIBRANZA – REC. PROPIOS	0.80%	El plazo máximo pendiente de pago de las libranzas ya registradas, es decir que se mantienen las cuotas pendientes de pago hasta 60 meses	El saldo actual de la cartera, registrado en libranza con la empresa patronal Hasta $56.960.000	• Antigüedad mínima 1 año. • GARANTIAS: Aportes + Cesantías Ctes + Cesantías Consignadas + Valor adicional + Ahorros que no sean voluntarios Ej. CDT – ahorro programado vivienda o educación. • Debe tener soporte económico y capacidad de descuento (no puede exceder el 30% del salario promedio). • Riesgo máximo permitido por asociado 10%. • Este préstamo solamente podrá ser autorizado por la Junta Directiva, Gerencia y/o Coordinación Administrativa.

EDUCACION	1.00%	12 MESES	4,400,000	• Antigüedad mínima 1 año. • GARANTIAS: Aportes + Cesantías Ctes + Cesantías Consignadas + Ahorros que no sean voluntarios Ej. CDT – ahorro programado vivienda o educación. • Debe tener capacidad de descuento (no puede exceder el 30% del salario promedio). • No se otorga este crédito si ya cuenta con uno de la misma línea, es decir, debe haber cancelado la totalidad del anterior. • El pago se realiza directamente a la institución Educativa.
MOTOS	0.80%	60 MESES	11,010,000	• Antigüedad mínima 1 año. • GARANTIAS: Aportes + Cesantías Ctes + Cesantías Consignadas + Ahorros que no sean voluntarios Ej. CDT – ahorro programado vivienda o educación. • Debe tener soporte económico del 60% y capacidad de descuento (no puede exceder el 30% del salario promedio). • Riesgo máximo permitido por asociado 40%. • Póliza Anual, durante la vigencia del crédito. • trasladar cesantías a Fondesa. • Pignoración a nombre de FONDESA, los gastos de des pignoración estarán a cargo del asociado. • En caso de no contar con el soporte económico del 60%, podrá Presentar Deudor Solidario Interno con antigüedad mayor a un año. Para lo cual el asociado deberá presentar carta laboral no mayor a 30 días, fotocopia de la cedula de ciudadanía y Carta de autorización del codeudor para realizar la consulta del cupo. Una vez verificada la información y aprobado el crédito, se deberán autenticar Carta y Pagare por el Deudor y Deudor Solidario. NOTA: Cabe Resaltar que quien aplique como codeudor, verá disminuido su cupo al solicitar un crédito a su nombre.

LIBRE INVERSION CON CODEUDOR INTERNO	0.80%	El plazo máximo pendiente de pago de las libranzas ya registradas, es decir que se mantienen las cuotas pendientes de pago hasta 60 meses	El saldo actual de la cartera, registrado en libranza con la empresa patronal Hasta $55.030.000	• Antigüedad mínima 1 año. • GARANTIAS: Aportes + Cesantías Ctes + Cesantías Consignadas + Ahorros que no sean voluntarios Ej. CDT – ahorro programado vivienda o educación. • Debe tener capacidad de descuento (no puede exceder el 30% del salario promedio). • Presentar Deudor Solidario Interno con antigüedad mayor a un año, para lo cual el asociado deberá presentar carta laboral no mayor a 30 días, fotocopia de la cedula de ciudadanía y Carta de autorización del codeudor para realizar la consulta del cupo. Una vez verificada la información y aprobado el crédito, se deberán autenticar Carta y Pagare por el Deudor y Codeudor Solidario. • trasladar cesantías a Fondesa. • Este préstamo solamente podrá ser autorizado por la Junta Directiva, Gerencia y/o Coordinación Administrativa. NOTA: Cabe Resaltar que quien aplique como codeudor, verá disminuido su cupo al solicitar un crédito a su nombre.
LIBRE INVERSION CON CODEUDOR EXTERNO	1.00%	El plazo máximo pendiente de pago de las libranzas ya registradas, es decir que se mantienen las cuotas pendientes de pago hasta 60 meses	El saldo actual de la cartera, registrado en libranza con la empresa patronal Hasta $22.010.000	• Antigüedad mínima 1 año. • GARANTIAS: Aportes + Cesantías Ctes + Cesantías Consignadas + Ahorros que no sean voluntarios Ej. CDT – ahorro programado vivienda o educación. • Debe tener capacidad de descuento (no puede exceder el 30% del salario promedio). • Presentar Deudor Solidario Externo con antigüedad laboral mayor a un año, para lo cual el asociado deberá presentar carta laboral no mayor a 30 días, fotocopia de la cedula de ciudadanía y Carta de autorización de consulta en centrales. Una vez verificada la información y aprobado el crédito, se deberán autenticar Carta y pagare por el Deudor y Codeudor Solidario. • trasladar cesantías a Fondesa. • Este préstamo solamente podrá ser autorizado por la Junta Directiva, Gerencia y/o Coordinación Administrativa. NOTA: El resultado de la consulta en centrales es determinante en la aprobación del crédito.
ANTIGÜEDAD CON CODEUDOR	1.50%	36 MESES	5,500,000	• Antigüedad en la empresa: 1 Año. • Antigüedad en FONDESA 6 meses. • Presentar Codeudor interno con carta laboral con antigüedad superior a un año. • Realizar consulta en centrales del codeudor. • No exceder el 30% de descuentos. • Para la aprobación Se tendrá en cuenta trayectoria e historial disciplinario. PARAGRAFO 1. Esta Línea de Crédito aplica para casos especiales cuando el asociado ya tiene crédito de antigüedad y no cuenta con cupo para refinanciar.

7. Informe de Control Social.

Teniendo en cuenta que el Comité de Control Social es el órgano encargado de ejercer el control social interno de FONDESA en representación de los asociados, como así lo estipula el Artículo 66 del Estatuto, este Comité incurre la responsabilidad de vigilar el cumplimiento del objeto social del Fondo y de velar porque se respeten los derechos de los asociados.

El Comité de Control Social sesionó ordinariamente en un total de 4 reuniones realizadas en el período comprendido entre enero y diciembre del 2021, dejando constancia de dichas sesiones en las actas y por ende este Comité informa a la honorable Asamblea, que los actos de la gestión de la Junta Directiva, de la Gerencia y de los diferentes comités, fueron de conocimiento del Comité de Control Social y se ajustaron a los preceptos legales, estatutarios y reglamentarios de FONDESA.

De igual manera, destacamos la gestión de la Administración acerca de los servicios y beneficios que constantemente ofrece a todos nosotros como asociados al fondo, el interés en cada uno de los directivos por ofrecer un servicio de calidad y por la permanente búsqueda del mejoramiento continuo.

Durante la vigencia del 2021, los miembros del Comité de Control Social tomaron en cuenta las quejas, reclamos, sugerencias y no conformidades expresadas por los asociados al fondo de empleados y se aseguraron de que estos recibieran trámite y respuesta oportuna a su solicitud. Adicionalmente el fondo de empleados dio cumplimiento a las actividades legales y administrativas programadas y se atendieron todas las solicitudes de crédito y auxilios de nuestros asociados.

Fondesa, se interesa de manera permanente por buscar el bienestar de sus asociados y sus familias, por lo que se evidencia la gestión interna para el trámite de las diferentes solicitudes y/o calamidades presentadas por los asociados.

Finalmente, sólo nos resta expresar un especial agradecimiento a la Junta Directiva, a la Revisoría Fiscal, a la Gerencia, Coordinadora Administrativa, demás personal administrativo, y todos sus asociados por el apoyo recibido para el buen desempeño de nuestras funciones."

Solidariamente,
COMITÉ DE CONTROL SOCIAL
Luz Dalia Salcedo Moncada
Diana Patricia Insuasty
Luz Elvira Morales
Carlos Alberto Vergara López
Ferney Antonio Meza Saavedra
Ruben Dario Mazuela

8. Informe de SARLAFT.

Dando cumplimiento legal a la normatividad emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria, relativo al Sistema de Riesgo de lavado de Activos y de la Financiación del terrorismo SARLAFT, Fondesa durante el año 2021 realizo las siguientes actividades:

- Debida diligencia en la vinculación de Asociados y Proveedores.
- Reportes a la UIAF trimestralmente, de Operaciones sospechosas, clientes Exonerados y Transacciones en efectivo. -no se presentaron operaciones sospechosas-
- Presentación de Informes Trimestrales a la Junta Directiva.
- Se realizó Capacitación a Directivos y Colaboradores.
- Consulta masiva de las contrapartes a las listas vinculantes, restrictivas y de riesgo a través de las patronales.
- Actualización de datos.

Solidariamente,

Sandra Milena Gaviria Jiménez
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO PRINCIPAL

9. Cumplimiento Normativo.

9.1. Aspectos Legales

En relación con el cumplimiento de las disposiciones establecidas en NORMAS LEGALES ESTATUARIAS certificamos que todas las acciones tomadas por **FONDESA**, desde la junta directiva y la gerencia han estado enmarcadas dentro de las normas legales y estatuarias.

9.2. Gestion de Riesgos

FONDESA, cuenta con un comité de riesgos, que, en conjunto con la administración del fondo se encarga de verificar el cumplimiento de los diferentes sistemas de Gestión de Riesgos, SIAR, SARLAFT, SARC, SARL adicionalmente evalúa constantemente el estado de la tesorería y programa las necesidades de disponibilidad financiera, monitoreando con frecuencia sus operaciones de forma tal que se cuente con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones y su objeto social.

En cumplimiento de lo establecido en el Titulo V de la Circular Externa No. 20 de 2020 ***FONDESA,*** cumplió con la normatividad legal relativa al Sistema de Riesgo de lavado de Activos y de la Financiación del terrorismo SARLAFT.

9.3. Derechos de Autor

En el cumplimiento del artículo 47 de la ley 222/95 modificada con la ley 603 del 27 de julio de 2000, informamos que **FONDESA,** CUMPLE CON LAS NORMATIVAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR. De acuerdo con el artículo 1 de la ley 603 de julio de 2000, se garantiza entre los asociados y las autoridades, que los productos protegidos por derechos de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal.

9.4. Habeas Data

Se realizó la inscripción de la base de datos en la Superintendencia de Sociedades, se tienen los manuales de manejo de información relevante y bases de datos en general, se tienen las autorizaciones para el manejo de los datos de nuestra base social, es decir que **FONDESA** cumple con el manejo de datos personales de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y su reglamentario Decreto 1377 de 2013.

9.5. Seguridad Social

En relación con el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el DECRETO 1406/99 **FONDESA,** ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con dicho decreto y ha dado cumplimiento con el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

9.6. Circulación de Facturas

De conformidad con lo estipulado en la ley 1676 de 2013, la administración de la entidad deja constancia que no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores o vendedores.

9.7. Procesos Judiciales

Al cierre del ejercicio diciembre 31 de 2021, ***FONDESA, no*** tenía vigente ningún proceso judicial.

9.8. Hechos Posteriores

Al cierre del ejercicio, no se presentan situaciones diferentes que puedan afectar a ***FONDESA***.

9.9. Operaciones con Administradores y Partes Relacionadas:

(Art 47 Numeral 3 Ley 222 de 1995) La naturaleza de la entidad implica que **FONDESA,** presta servicios y otorga beneficios apersonas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución. Durante el año 2021 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados.

***FONDESA*,** considera como partes relacionadas a la Gerencia, Junta Directiva y Comité de Control Social.

Durante el año 2021, ***FONDESA*** no tuvo transacciones con las partes relacionadas con las siguientes características:

- Préstamos sin intereses o contraprestación alguna, servicios de asesorías sin costo.
- Préstamos que impliquen para el directivo una obligación que no corresponde a la esencia o naturaleza del contrato.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con los demás asociados.
- No se presentó pagos adicionales.

9.10. Aprobación de Estados Financieros a Diciembre 31 de 2021.

Los estados financieros al corte de diciembre 31 del 2021, fueron aprobados en reunión de junta directiva # 127 del 17 de febrero de 2022.

10. Dictamen del Revisor Fiscal.

Cali, marzo de 2022

C.R.F. 2022-01

Señores:
Asamblea General Ordinaria No Presencial de Delegados
FONDO DE EMPLEADOS DE SEGURIDAD OMEGA Y ADMINISTRACIONES G.J. "FONDESA"
Ciudad

Ref.: Informe y dictamen del Revisor Fiscal.

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal del **FONDO DE EMPLEADOS DE SEGURIDAD OMEGA Y ADMINISTRACIONES G.J. "FONDESA",** presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de FONDESA, la Ley y demás normas concordantes.

INFORME DE AUDITORÍA GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

FONDO DE EMPLEADOS DE SEGURIDAD OMEGA Y ADMINISTRACIONES G.J.
"FONDESA"

Mi revisión se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2021 y de control interno.
Durante el período 2021 se entregaron los siguientes informes:

- Informes mensuales sobre revisión de estados financieros del año 2021, incluyendo temas de revisión de impuestos y de cumplimiento.
- Informe sobre revisión de nómina y recursos humanos del 2021
- Memorandos de Control Interno, con recomendaciones de carácter contable, jurídico, de procedimientos, y riesgos que en su momento fueron entregados a la Administración
- Informe de indicadores
  Recomendaciones especiales 2021
    - Revisión Reporte formulario rendición de cuentas a la superintendencia de la economía Solidaria
    - Correos electrónicos sobre la revisión del Reporte formulario rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria en los diferentes meses
    - Revisión de los medios de la Dian y Municipales.
- Memorando de Cierre.
- Memorando de Planeación de la Revisoría Fiscal.
- Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.
- Acompañamiento a la administración en la revisión de respuestas a requerimientos de la Supersolidaria.
- Informes semestrales a la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre el Cumplimiento de las normas e instrucciones sobre LA/FT y la eficacia del SARLAFT, así como la y la información remitida a la Superintendencia de la Economía Solidaria en el formulario oficial de rendición de cuentas en materia de régimen prudencial y sistemas de administración de riesgos.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en FONDESA, durante el año 2021, se emitieron respuestas de la administración, las cuales se enviaron a través de correos electrónicos, WhatsApp, con el fin dar claridad a las inquietudes que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente del Sector.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- La Contabilidad se llevó conforme a los nuevos marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma.

- FONDESA, cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.

- Durante 2021, FONDESA, cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017 teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 e 2019, así como con el registro de la autoevaluación y plan de mejoramiento.

- En el transcurso de 2021, FONDESA, mantuvo constituido el Fondo de Liquidez conforme con lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008 y demás circulares que modifiquen o complementen), en concordancia con el decreto 704 de 2019, de igual forma mantiene el formato 027 del fondo de liquidez y sus soportes debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente depositados. Cumplió con el nombramiento, registro y periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez.

- FONDESA, cumplió con lo establecido en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) en cuanto a la clasificación, valoración y contabilización de las

inversiones, así como con la calificación del riesgo de las inversiones por emisor.

- FONDESA, cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de las provisiones tanto general como individual y la creación del Comité de Riesgos creado en el mes de junio de 2021. Anteriormente el proceso de evaluación de cartera lo realizaba el comité Evaluador de Cartera, el cual fue sustituido por el Comité de Riesgos. Ambos comités cumplieron con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento. También dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes.

- En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, durante el año 2021, FONDESA realizó la implementación del Sistema de Administración de riesgo de crédito -SARC debidamente aprobado por la Junta directiva en el mes de junio del mismo año. FONDESA, cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos, se realizó al corte de noviembre del 2021.

- Con respecto a las garantías FONDESA, está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos.

- FONDESA, cumplió con lo dispuesto en el capítulo III Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008), y las políticas contables establecidas por la administración con respecto a la

clasificación y calificación de las cuentas por cobrar y la constitución de las provisiones.

- FONDESA, tiene constituida la póliza de manejo con seguros la Equidad, debidamente aprobado por la Junta Directiva, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 006 de 2015).

- FONDESA, cumplió con la aplicación de excedentes del año 2020, de conformidad con lo establecido en los capítulos IX y X de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria No Presencial de Delegados celebrada en 26 de Marzo de 2021

- El Informe de Gestión correspondiente al año 2021, ha sido preparado por la administración de FONDESA, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2020, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa.

- Los Estados Financieros básicos fueron certificados por el Dr. Rodrigo Rivera Reza como Representante Legal y el Dr.Juan Camilo Moreno, como Contador Público titulado con Tarjeta Profesional 253862-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.

- FONDESA, tiene implementado el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la circular básica jurídica (capítulo XVIII, título V) emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

- FONDESA, durante 2021, implementó el SARL (Sistema de Administración del riesgo de liquidez) dentro del plazo establecido en circular externa No. 006 de 2019. De igual forma cumplió con el cálculo de la brecha de liquidez, de igual forma FONDESA, mantiene el formato 029 de Riesgo de liquidez de forma trimestral, en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo XVII de la circular básica contable y financiera adicionado por la circular externa 06

de 2019 debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal.

- Los fondos sociales y mutuales durante el año 2021, han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, y el capítulo VII de la Circular básica, contable y financiera No. 004 de 2008.

- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, FONDESA, tiene la implementado la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos.

- FONDESA cumple con la reglamentación en cuanto al registro de bases de datos y actualización de las mismas en el Registro Nacional de Base de datos-RNBD.

- FONDESA, dio cumplimiento a la renovación anual de la matricula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.

- FONDESA, cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y municipales, así como con el reporte de la información exógena nacional y municipal, de acuerdo con la normatividad vigente.

- FONDESA, cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas según su nivel de supervisión.

- En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2021 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2021 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de Delegados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

- El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad para los administradores.
    - **LIBROS DE ACTAS**: de Junta Directiva y control Social, se conservan al dia.

- **LIBROS DE CONTABILIDAD:** Las operaciones están impresas a diciembre 31 de 2021, en el Libro Libro Mayor y Balances, Libro Diario y Libro de Registro de Asociados.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

FONDO DE EMPLEADOS DE SEGURIDAD OMEGA Y ADMINISTRACIONES G.J. "FONDESA"

Opinión

He auditado el estado de situación financiera individual del FONDO DE EMPLEADOS DE SEGURIDAD OMEGA Y ADMINISTRACIONES G.J "FONDESA", por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los correspondientes Estados de resultados integrales, de cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2021, fueron auditados por mi y en mi opinión emití una opinión favorable.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.
Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.
Soy independiente de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas

Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.
Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que el Fondo de Empleados continuará como negocio en marcha. Sin embargo la evolución de la declaratoria del estado de emergencia, no genera incertidumbre sobre su capacidad de continuar como negocio en marcha, toda vez que FONDESA, está realizando atención presencial y virtual de sus asociados, proveedores, etc., a través de canales virtuales, como página web, correos electrónicos, atención telefónica, WhatsApp, etc.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de FONDESA es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas.
Asi como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en las evidencias de auditoría obtenida concluí que no hay incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar en funcionamiento.

- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos

significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2021, FONDESA, ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y FONDESA, ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.
A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de FONDESA.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Actas del Comité de Control social y demás comités

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoria NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.
Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, el Sistema de Control Interno se diseña y es efectivo, en todos los aspectos importantes con base en lo presentado en la Norma Internacional de Auditoria NIA 315 y la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que el FONDO DE EMPLEADOS DE SEGURIDAD OMEGA Y ADMINISTRACIONES G.J." FONDESA" no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.

DARLY VILLA ACOSTA
Revisora Fiscal
T.P. 66653 -T
Cali-Valle
p